

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

VIGENCIA: enero 31 a diciembre 31 de 2018

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS
Gerente

MARLENY QUESADA LOSADA
Jefe Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional

Fecha de Publicación, enero 31 de 2018

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Contenido

1	INTRODUCCION.....	3
2	OBJETIVO GENERAL:.....	4
2.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	5
3	ALCANCE.....	5
4	MARCO LEGAL.....	5
5	TERMINOS Y DEFINICIONES.....	7
6	CORRUPCIÓN 2017	9
7	COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	11
7.1	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES.....	12
7.1.1	PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	12
7.1.2	SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	15
7.1.3	TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	18
7.1.4	CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	19
7.1.5	QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	21
8	CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	22

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

1 INTRODUCCION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el controlar posibles actos de corrupción en las entidades, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

Para la elaboración del presente Plan se tomó como referencia el documento guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2”; elaborado por la Presidencia de la República, el D.A.F.P y el D.N.P. Adicionalmente acorde con el marco legal, se tomaron como referencia las siguientes normas: el Ley 1712 de 2014, Decreto 2641 de 2012, el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Decreto 124 de 2016 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, establecida en el Decreto 2482 de 2012, entre otras.

De acuerdo con la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, este Plan incluye cinco componentes, así:

- a) **PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS:** Esta herramienta le permite a la institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.
- b) **SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la institución y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, Política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.
- c) **TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Este

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

componente busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, de igual manera hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de la Función Pública.

- d) **CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.
- e) **QUINTO COMPONENTE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Recoge los lineamientos para garantizar del derecho fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

2 OBJETIVO GENERAL:

Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la ley 1474 del 2011 y del decreto 2641 de 2012, estableciendo el Plan Anticorrupción de la Institución como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión a través del cumplimiento de sus componentes

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar posibles riesgos de corrupción que pueden afectar la transparencia en la gestión de la institución.
2. Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
3. Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.
4. Implementar acciones específicas tendientes a la identificación y racionalización de trámites.
5. Diseñar mecanismos orientados al mejoramiento continuo y a la satisfacción de los usuarios.

3 ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, unidades funcionales y colaboradores del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.

4 MARCO LEGAL

- **Metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Art. 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”.

Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República, Art .2.1.4.1 y siguientes “Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

- **Trámites**

Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Título 24, Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

Decreto Ley 019 de 2012, Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 962 de 2015, Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

- **Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias**

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Art.76, El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

Decreto 1649 de 2014, Modificación de la Estructura del DAPRE, Art. 14, Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.

Ley 1755 de 2015, Derechos fundamental de petición, art. 1, Regulación del derecho de petición.

Ley 1712 de 2014, Transparencia y acceso a la información Pública, por medio de la cual se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

5 TERMINOS Y DEFINICIONES

Administración de riesgos: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

Análisis de Riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Corrupción: La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Frecuencia o probabilidad de ocurrencia: Se entenderá como el número de veces en que un evento considerado como riesgo se ha presentado o tiene una posibilidad de presentarse durante un plazo de tiempo.

Identificación del Riesgo: Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión (función), estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo alguna práctica corrupta en la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, la Cárcel Distrital y los entes adscritos y vinculados a dichos entes.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Impacto: Efecto que puede tener el riesgo en el momento de presentarse, la valoración va de bajo a alto en la medida en que mayor sea esa repercusión sobre el área o proceso en el momento en que el riesgo sucediera. De no haberse presentado nunca, debe tenerse en cuenta todas las consecuencias, ya sean físicas, económicas, legales, sociales, de gestión, sobre las cuales intervenga el riesgo evaluado.

Mapa de Riesgos: Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.

Riesgo de Corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012).

Probidad: Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. (Ideario Ético Distrital)

Transparencia: Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información (artículo 60 constitucional), y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

6 CORRUPCIÓN 2017

Colombia vivió en 2017 varios escándalos que marcaron el rumbo del país. Se pasó por varios carteles que revelaron la corrupción que se enquistó en el país. Odebrecht, cartel de la Toga y cartel del Cemento son sólo algunos de los escándalos que estallaron este año que termina.¹

En febrero se conoció que la **constructora brasilera (Odebrecht) habría pagado US \$4.6 millones en coimas a funcionarios públicos a cambio de contratos de infraestructura en Colombia.**

De tal orden llegó a ser este escándalo que las investigaciones tocaron a las puestas de la Casa de Nariño. Roberto Prieto, gerente de las campañas del presidente Juan Manuel Santos, admitió que hubo una operación irregular en 2010 en la financiación.

Cartel de la Toga, Se trata del escándalo más grande vivido en la Corte Suprema de Justicia. Aún es materia de investigación la relación de magistrados y abogados para incidir en las decisiones judiciales del alto tribunal.

El exfiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno vinculó en este escándalo a los expresidentes del alto tribunal Francisco Ricaurte, Leónidas Bustos y Camilo Tarquino. Dentro de los mencionados también están los magistrados Gustavo Malo y Camilo Ruiz. Igualmente hay más de 30 vinculados a esta investigación, entre los cuales, al menos hay 20 senadores

Cartel del Cemento: La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a las empresas Argos, Cemex y Holcim, así como a 6 altos directivos vinculados a estas compañías, por el denominado cartel del cemento.

La sanción consiste en millonarias multas a estas empresas que superan los \$200 mil millones por haber incurrido en la modalidad de paralelismo en la fijación de los precios en el mercado nacional.

Ticket Shop

Para el martes 8 de agosto se había anunciado la venta de las boletas para asistir al partido Colombia Vs. Brasil, previsto para el 5 de septiembre próximo y que podría dejar

¹ <https://www.lafm.com.co/politica/2017-el-ano-de-la-corrupcion-en-colombia/>

al combinado nacional con cupo a Rusia 2018, pero el portal encargado de la comercialización, Ticket Shop, durante la primera hora de venta tuvo caída la pagina.

Una hora más tarde del lanzamiento, el portal indicaba el agotamiento total de las boletas. Iván Arce, su gerente, dijo que en 40 minutos se vendieron (escuche sus argumentos). Lo raro es que no se vio gente comprando la boleta y resulta inexplicable cómo fue que esa boletería terminó en el portal StubHub a precios impresionantes

Cartel del programa de Alimentación Escolar

La Procuraduría solicitó de manera urgente al Gobierno modificar el modelo de contratación para los Programas de Alimentación Escolar (PAE), luego de encontrar una 'cartelización' en el sistema contractual.

Según los hallazgos, sólo en cinco empresas se concentra la contratación en los programas que sirven para entregar los alimentos para los menores en el país.

Cartel de la Hemofilia

La Fiscalía General de la Nación reveló que, por casi 3 años en el departamento de Córdoba, mientras estuvo Alejandro Lyons, pagó cerca de 50.000 millones de pesos a centros médicos por suministrar medicinas a pacientes con hemofilia que nunca existieron.

El año 2017, iba a ser el año de la paz, pero fue el año de la corrupción. O por lo menos, de su descubrimiento como el problema principal de Colombia, así lo registran diferentes medios de comunicación en Colombia, El 71 % de los encuestados dijo que este era el principal problema del país, la consulta anticorrupción de Claudia López recogió más de cuatro millones de firmas y la Contraloría descubrió que este mal nos cuesta el 4 % del producto anual.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

7 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

7.1 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

7.1.1 PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Le permite a la Institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos

SUBCOMPONENTES:



¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

7.1.1.1 Subcomponente - Política de Administración del Riesgo:

La ESE Hospital Universitario HUHMP, establece la política de Administración del Riesgo para orientar acciones que fortalezcan el tratamiento adecuado de los riesgos, en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, propendiendo por una prestación de servicios segura a nuestros usuarios de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento de la Función Pública – DAFP, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2011 y lo establecido en la normatividad vigente.

Así mismo su objetivo es garantizar la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y revisión de los riesgos institucionales estratégicos, imagen, tecnológicos, financieros, asistenciales y de cumplimiento, incluyendo los riesgos de corrupción, contribuyendo así en la toma de decisiones adecuadas para evitar, mitigar, transferir, reducir los mismos.

7.1.1.2 Subcomponente - Construcción del modelo de gestión de riesgos de corrupción (Mapa de riesgos de corrupción).

7.1.1.2.1 **Identificación del riesgo:** Tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias.

- a) **Diagnóstico:** Se determinan los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la institución. Las condiciones externas pueden ser económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas. Las internas se relacionan con la estructura, cultura organizacional, el cumplimiento de planes, programas y proyectos, procesos y procedimientos, sistemas de información, modelo de operación, recursos humanos y económicos con que cuenta la entidad.
- b) **Identificación del riesgo:** El objetivo es identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de la actividad misional de la institución.

Procesos: El Mapa de Riesgos de Corrupción se elabora sobre procesos. En este sentido se deben tener en cuenta los procesos señalados en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Es decir, procesos estratégicos, procesos misionales, de apoyo y de evaluación.

- c) **Objetivos:** Señalar el **objetivo del proceso** al que se le identificarán los riesgos de corrupción.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita: 018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

- d) **Causas:** A partir de los factores internos y externos se determinan los agentes generadores del riesgo. Se busca de manera general determinar una serie de situaciones que, por sus particularidades, pueden originar prácticas corruptas.⁹ Para el efecto, pueden utilizarse diferentes fuentes de información, como los registros históricos o informes de años anteriores y en general toda la memoria institucional. De igual forma, es conveniente analizar los hechos de corrupción presentados en la entidad o en procesos similares de otras entidades.
- e) **Riesgos de corrupción:** Identificar los eventos de riesgos de corrupción, en el entendido que representan la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- f) **Consecuencias:** Determinar los efectos generados ante la materialización del riesgo de corrupción.




7.1.1.2 Valoración del riesgo de corrupción

Análisis del Riesgo: Se orienta a determinar la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o su impacto.

Probabilidad. Es la oportunidad de ocurrencia de un evento riesgo. Se mide según la *frecuencia* (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la *factibilidad*: (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Impacto. Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Valoración: En esta etapa se evalúan los controles establecidos y si éstos están documentados y la naturaleza de los mismos:

-  **Preventivos,** se orientan a eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.
-  **Detectivos,** usados para identificar la ocurrencia de hechos no esperados. Si bien no evitan la ocurrencia de incidentes de riesgo, sí apoyan la activación de señales de alerta y conllevan a tomar correctivos.
-  **Correctivos:** Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de detectado un evento no deseable. Permiten modificar las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Así mismo, se determinan los controles:

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Manuales: Políticas de operación, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas aplicables. Son las acciones que realizan las personas responsables de un proceso o actividad.

Automáticos: Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que intervenir una persona en el proceso.

7.1.1.2.3 Diligenciamiento de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción

Una vez desarrollado el proceso de construcción del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual se adjunta.





7.1.1.3 Subcomponente: Comunicación y Consulta

El Modelo de Gestión de Riesgos se elaboró dentro de un **proceso participativo** y se **divulga a través de la página web institucional**

7.1.1.4 Subcomponente: Monitoreo y Revisión

Es necesario que cada líder de proceso, en conjunto con su equipo, revisen periódicamente el Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso lo ajusten.

Esta etapa tiene como principal objetivo hacer seguimiento del Modelo de Gestión de los Riesgos, permitiendo a la entidad:

-  Evaluar periódicamente los riesgos y sus controles.
-  Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
-  Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
-  Detectar cambios en el contexto interno y externo.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 1° MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018](#)

7.1.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Política de racionalización de trámites es liderada por el Departamento Administrativo de la función pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 PBX: 871 5907 FAX: 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

brinda la institución, por lo cual el objetivo de la política es simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos. Igualmente se espera proveer el uso de las TICs facilitando el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos.

Por lo anterior el Hospital Universitario de Neiva ha venido desarrollando la política de acuerdo con sus fases así:

a) Identificación de trámites:

En esta fase la institución estableció el inventario de los trámites y servicios propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los inscribió en el **Sistema Único de Información de Trámites** teniendo en cuenta la estandarización de los mismos lo cual consistió en ajustar la información contenida en el Formato Integrado – FI a un estándar, en el momento de registrar los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al usuario - OPA que son similares o equivalentes y aplican a diferentes instituciones hospitalarias.

A continuación, se relacionan los 9 trámites estandarizados por el hospital:

Número	Fecha de Registro	Nombre
33515	13/06/2016	Certificado de nacido vivo
18865	27/07/2016	Atención inicial de urgencia
19101	13/06/2016	Terapia
28287	13/06/2016	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos
19100	26/04/2017	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud
19211	17/05/2016	Certificado de defunción
18864	28/07/2016	Historia clínica
19016	12/05/2016	Examen de laboratorio clínico
19099	23/06/2016	Radiología e imágenes diagnósticas

Fuente: Sistema Único de Trámites – Enero-17

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Actualmente el hospital presenta un porcentaje de cumplimiento del 100% en la gestión de usuarios en la plataforma del SUIT.

100% de porcentaje de avance en gestión de usuarios (Usuario con el rol de administrador y usuario con el rol de administrador de trámites)

100% de porcentaje de avance en la inscripción de trámites y otros procedimientos administrativos – OPAS



UN ODENIS ESPINOSA GAMBOA (OESPINOSA728) Cerrar sesión

Administración Formato Integrado Cadenas de Trámites Mi cuenta

Opciones de menú

Avance institución

Nombre	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO - NEIVA
Sigla	HUN
Clasificación orgánica	Ejecutiva
Dependencia especial	NO
Orden	Territorial
Sector	No Aplica
Nivel	Descentralizado
Naturaleza jurídica	Empresas Sociales del Estado

Información de contacto

Sitio web	http://www.hospitaluniversitarioneiva.com
Correo electrónico	info@hospitaluniversitarioneiva.com.co
Departamento	Huila
Municipio	NEIVA
Dirección	calle 9 N° 15-25
Teléfono:	8715907
Fax	098-8714415

Avance de gestión

Gestión de usuarios

Porcentaje de avance 100%

Para tener una gestión de usuarios al 100%, debe tener como mínimo:

- Un usuario con rol de Administrador de usuarios
- Un usuario con rol de Administrador de trámites

Gestión de formularios

Porcentaje de avance 100%

Para tener una gestión de formularios al 100%, todos los formularios que se encuentran en su inventario deben estar asociados por lo menos a un formato integrado

Gestión de inventarios

Porcentaje de avance en la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS: 100%

Para tener una gestión de inscripción de formatos integrados (Sean trámites o procedimientos administrativos) al 100%, debe

Fuente: Sistema Único de Trámites – Enero-17

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

b) PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES:

El Hospital Universitario a través de la oficina de atención al usuario, realiza la medición de los trámites y otros procedimientos administrativos a través de encuestas de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana por medio de la cual los usuarios manifiestan la percepción sobre la calidad y oportunidad de los trámites para acceder a los servicios en la institución.

c) RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Esta fase busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de: costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

[ANEXO: PAAC HUHMP COMPONENTE 2º RACIONALIZACION DE TRAMITES 2018](#)

7.1.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 de 2010, establece la rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, además es una expresión de control social por cuanto comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

La rendición de cuentas fortalece la transparencia del sector público, Schedler plantea que “[...] la rendición de cuentas establece una relación de diálogo entre los actores que exigen y los que rinden cuentas.

La rendición de cuentas no debe ni puede ser un evento periódico de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y que genere espacios de diálogo entre la institución y los distintos grupos de interés sobre asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la institución y la administración explica el manejo de su actuar y su gestión. Por lo anterior la rendición de cuentas debe ser permanente y contener información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

Los componentes de la rendición de cuentas son:

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

- **La Información:** Se refiere a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes resultado de la gestión en cumplimiento de las metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo. Los datos y los contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a los diferentes grupos de interés.
- **Explicación o diálogo:** Se refiere a la sustentación de las acciones, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados.
- **Incentivos:** Estímulo por su adecuado cumplimiento, o de castigo por el mal desempeño, establecer acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Por lo anterior el hospital universitario de Neiva, viene desarrollando la estrategia de rendición de cuentas de manera permanente, por lo cual a continuación de describen las siguientes actividades a desarrollar en la presente vigencia.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 3° RENDICION DE CUENTAS 2018](#)

7.1.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

El Hospital Universitario de Neiva, cuenta con una oficina de atención al usuario cuyo objetivo es brindar orientación a los usuarios que asistan a la E.S.E HUNHMP, mediante el suministro oportuno y veraz de la información solicitada, realiza la medición del grado de satisfacción e insatisfacción de los usuarios y su percepción hacia el Hospital y los servicios prestados en relación con las políticas de calidad establecidas por la institución, tramita las manifestaciones expuestas por los usuarios que han generado una sensación de insatisfacción, daño o agradecimiento, canalizándolas a través de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los usuarios, con el fin de disponer principalmente de mecanismos de identificación de necesidades o problemas, estableciendo estrategias de mejoramiento que permitan corregir y/o minimizar los efectos desfavorables por los eventos presentados y evitar complicaciones legales,

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

adelanta acciones educativas que promueven los deberes y derechos de los pacientes y sus familias y propicia espacios de participación social con la Asociación de Usuarios.

Por lo anterior el hospital Universitario actualmente adelanta acciones dando cumplimiento al componente así:

- Divulga estrategias de humanización dirigida a todos los grupos de interés.
- Impulsa la gestión documental en la institución.
- Actualiza la información propia de la institución a través de la página web.
- Realiza anualmente el evento público de Rendición de Cuentas.
- Gestiona las actividades con el fin de mejorar la accesibilidad a los usuarios.
- Aplica encuestas mensuales para medir la satisfacción de los usuarios, conocimiento en deberes y derechos y satisfacción en trámites y servicios a una muestra representativa de la población atendida.
- Divulga los resultados de las encuestas de satisfacción.
- Analiza, elabora y realiza seguimiento al plan de mejoramiento por proceso de los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios y PQRSF.
- Realiza informe a los derechos de petición radicados en la institución.
- Realiza acompañamiento a veedurías ciudadanas, así como acompañamiento en las diversas actividades de la Asociación de usuarios y su junta directiva del Hospital, promueve el desarrollo de dos asambleas generales ordinarias que reglamenta los estatutos de la Asociación de Usuarios, programa y permite el desarrollo de jornadas de capacitación en temas relacionados con la participación ciudadana que redunde en actualización para los miembros de la Asociación de Usuarios.
- La Institución dispone de los medios necesarios para brindar una adecuada y oportuna atención, dentro de los cuales tiene carteleras informativas, página web institucional, buzones de sugerencia además del personal administrativo de la oficina de atención al usuario y trabajo social brindando especial atención y generando mecanismos para prioridad a la población en condiciones de discapacidad, teniendo en cuenta para ello adicionalmente la disposición de espacios físicos de fácil acceso para ellos.

Además de las mencionadas acciones el Hospital Universitario formula las siguientes acciones a ejecutar en la presente vigencia así:

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 4° ATENCION AL CIUDADANO 2018](#)

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

7.1.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente esta cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).³⁹ El componente se enmarca en los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “*Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública*”, que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014; teniendo en cuenta la Matriz de Autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la mencionada Ley.

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del **derecho fundamental de Acceso a la Información Pública** regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. La garantía del derecho implica:

- La obligación de **divulgar proactivamente** la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

Entendiéndose por **información pública** todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

[Anexo: PAAC HUHMP COMPONENTE 5° TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF PUBLICA 2018](#)

INICIATIVAS ADICIONALES

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

8 CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. **La Consolidación** del plan anticorrupción y de atención al ciudadano estará a cargo de la Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional.
2. **Seguimiento:** Cada responsable del componente y su equipo deben monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3. **Fechas de seguimientos y publicación:** La Oficina de Control Interno realizará seguimiento 3 veces al año, así:
 - Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días Hábiles del mes de mayo.
 - Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días Hábiles del mes de septiembre.
 - Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días Hábiles del mes de enero.

(Original Firmado)

JESUS ANTONIO CASTRO VARGAS

Gerente

Revisó: Marleny Quesada Losada- Jefe Oficina de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional

Elaboró: Odenis Espinosa- Profesional Universitaria – Agremiada

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 **PBX:** 871 5907 **FAX:** 871 4415 – 871 4440 Call center: 8671425 Línea Gratuita:018000957878

Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia